Cabildo

Estando en la sala Capitular de esta Villa de Ma
zarron en veinte y uno de Noviembre de mil sete
cientos quarenta y seis años los Señores Dn Pa
tricio Fernandes de Cazeres y Dn Gines Vilvan
co Vilvanco. Alcaldes ordinarios de ella por S. M.
Los señores Dn Juan Martin Monresino. Dn
Gines Vilvanco Muñoz. Dn Martin Martin Mon
resino. Dn Antonio Martin Zamora. Dn Fer
nando Vilvanco Granados Dn Gines de Pablo
Granados y Dn Alfonso Vidal Rexidores perpetuos
de la dicha Villa. y Dn Gines Martinez Jura
do todos Juntos en forma de Conzejo para tratar
y Conferir las cosas pertenesientes a esta Villa y su
utilidad y Bien comun Acordaron lo siguiente

Se ha presentado por mi el ess.no la Requisitoria manda
da traer a este Ayuntamiento por el señor Dn Patricio
Fernandes de Cazeres Alcalde ordinario de esta Villa despa
chada por el señor Dn Juan Perez Ribero de Tudela Re
xegidor de la Ciud de Lorca con Inserzion y declarasion a la letra
Con la Real orden de S. M. (que Dios guarde) Comunica
da por el Exmo. Señor Marques de la Ensenada
con fecha de veinte y ocho de octubre proxi
mo pasado en que se le manda Informe lo que
se le ofresca tras sumpto de cierto Memorial da
do por porcion de Vezinos de esta Villa sobre se
parasion de Ayuntamiento hecho en la Marina